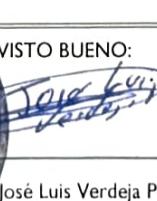


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X					
LÍNEAS DE DENUNCIA CIUDADANA 713 135 5019 y 713 688 2234								
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula							
<p>LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CAPULHUAC, ATENDERÁ TODAS LAS LLAMADAS QUE SE RECIBAN A LA LÍNEA DE DENUNCIA CIUDADANA, QUE PUDIERAN SER RELACIONADAS CON SITUACIONES DE POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS Y/O FALTAS ADMINISTRATIVAS, PARA QUE DE ESE MODO EL OPERADOR BRINDE EL ASESORAMIENTO Y A SU VEZ VINCULE O GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA UNIDAD Y/O PATRULLA ACUDA AL LUGAR DEL REPORTE.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	<b>ARTICULO 48 FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</b> <b>ARTICULO 57.58 BIS, 58 TERCERO Y 58 CUARTO DE LA LEY DEL PODER LEGISLATIVO.</b> <b>ARTICULO 21 Y 73 CONSTITUCIONALES. ARTICULO 77 FRACCIONES IX Y XL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.</b> <b>ARTICULO 9, 10, 34 AL 38, 138, 142, 144 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</b>							
DOCUMENTO A OBTENER:	INFORMES SOBRE REPORTES POSITIVOS Y/O NEGATIVOS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI X	DIRECCIÓN WEB N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	VERIFICADO POR PARTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS	N/A	NO	0					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A	NO	0					
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A	NO	0					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATO							
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico: N/A						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONTAR CON PERSONAL PARA BRINDAR EL SERVICIO. ATENDER DE MANERA ADECUADA Y OPORTUNA LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	RESPUESTA RÁPIDA ANTE UN REPORTE							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JOSE LUIS VERDEJA PEÑA		
DOMICILIO:	CALLE: CAMINO A LA DEPORTIVA, PARAJE IXTACAPA		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	SAN ISIDRO		MUNICIPIO:	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES
C.P.	52720	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	713 688 2234 713 135 5019	N/A	N/A	seguridad.publica@capulhuac.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIEN PUEDE ATENDER LLAMADAS?			
RESPUESTA:	Personal del Centro de Mando			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE REALIZA UNA NOTA INFORMATIVA Y QUIEN LA REALIZA?			
RESPUESTA:	Se realiza la nota informativa, con fecha, hora y quienes intervienen, la misma se realiza por el personal del centro de mando en turno			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI SE REQUIERE EL APOYO DE UNA PATRULLA?			
RESPUESTA:	El personal en turno del centro de mando informara al Jefe de Turno sobre la posible situación y este a su vez enviara una patrulla al lugar en el que se solicita el apoyo.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		28 / 08 / 25
<p>Lic. María Fernanda Guerrero Robles Encargada de Despacho de la Unidad De Prevención del Delito de Seguridad Pública</p> <p> ANORGULLO MI PUEBLO CAPULHUAC CONSEJERÍA MUNICIPAL 2025-2027 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</p> <p>Cmte. José Luis Verdeja Peña Director de Seguridad Pública Municipal</p>		